

Comité Editorial

Cuarta Sesión Ordinaria 2024

23 de octubre de 2024

Horario: 17:00 hrs.

Lugar: Sesión virtual

*

Punto núm. 1

Presentación y, en su caso, **aprobación de la Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria**, celebrada el 2 de septiembre de 2024.

Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral celebrada el 2 de septiembre de 2024

Las y los integrantes del Comité Editorial se reunieron de manera virtual el lunes 2 de septiembre de 2024, a las 15:00 horas, a través de la plataforma Webex, para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del año.

Asistieron la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta del Comité Editorial; el Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Consejero Electoral e integrante del Comité Editorial; la Lcda. Laura Fabiola Bringas Sánchez en representación de la Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva e integrante del Comité Editorial; la Dra. Georgina Cárdenas Acosta, la Dra. Leticia Janeth Paredes Guerrero y el Dr. Manuel Martínez Justo, todas y todos en su carácter de integrantes externos del Comité Editorial; y la Lcda. María Elena Cornejo Esparza, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretaria Técnica del Comité Editorial.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña dio la bienvenida a las personas integrantes del Comité Editorial presentes en la Segunda Sesión Extraordinaria.

Posteriormente, solicitó a la Lcda. María Elena Cornejo Esparza, Secretaria Técnica del Comité Editorial, verificar el *quorum* para celebrar la sesión.

La Lcda. María Elena Cornejo Esparza informó que se encontraban presentes Norma Irene De La Cruz, Consejera Electoral y Presidenta del Comité Editorial; el Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Consejero Electoral e integrante del Comité; la Lcda. Laura Fabiola Bringas Sánchez en representación de la Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva e integrante del Comité Editorial, designada mediante oficio INE/SE/2555/2024, y las personas especialistas externas del Comité Editorial: la Dra. Georgina Cárdenas Acosta y el Dr. Manuel Martínez Justo. Comentó que estaban presentes

cinco integrantes del Comité; por lo que confirmó que existía *quorum* legal para el desarrollo de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Editorial.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña declaró legalmente instalada la sesión en virtud de la existencia de *quorum* para sesionar, por lo que solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al proyecto de orden del día.

La Lcda. María Elena Cornejo Esparza comentó que el proyecto de orden del día contenía seis puntos:

1. Presentación y, en su caso, **aprobación de la designación de una persona especialista externa** para integrar el Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral.
2. Presentación del **Informe sobre el seguimiento de acuerdos** del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la **cancelación del proyecto denominado Coloquio “Futuro de la Democracia Global”**, propuesto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 24 de octubre de 2022.
4. Presentación y, en su caso, **aprobación para publicación de las siguientes obras editoriales:**
 - a) ***Retos de la democracia en tiempos de retroceso democrático***, de Larry Diamond, postulada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
 - b) ***Izquierda no es woke***, de Susan Neiman, postulada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

5. Presentación del **Análisis de los tiempos de producción y difusión editorial del INE (Programa Anual Editorial 2023)**.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de los **ajustes al Programa Anual Editorial 2024**.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña solicitó a la Secretaria Técnica poner a consideración de las y los integrantes del Comité el orden del día, así como la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

La Lcda. María Elena Cornejo Esparza consultó a las y los integrantes del Comité si aprobaban el orden del día, así como la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados y les solicitó manifestar su voto de manera nominal.

Informó que habían sido aprobados por unanimidad de las personas presentes integrantes del Comité el orden del día, así como la dispensa de lectura de los documentos.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día y realizar una breve presentación.

La Lcda. María Elena Cornejo Esparza informó que el punto uno del orden del día se refería a la presentación y, en su caso, aprobación de la designación de una persona especialista externa para integrar el Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral.

Señaló que el sábado 31 de agosto del presente año concluyó el periodo para el que había sido designada, como integrante especialista externa del Comité Editorial del INE, la Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera, y se reconocían sus múltiples aportaciones a ese órgano colegiado.

Agregó que, con el propósito de atender lo dispuesto en los artículos 5, inciso e), y 9, inciso g), de los Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Nacional Electoral y el funcionamiento del Comité Editorial (Lineamientos), se ponía a consideración de las y los integrantes del Comité la propuesta de la Presidencia de ese colegiado de integrar a la Dra. Leticia Janeth Paredes Guerrero como miembro del Comité Editorial del INE por un periodo de dos años, y acompañó la presentación con una breve semblanza profesional de la Dra. Paredes Guerrero.

Es licenciada en Antropología Social por la Universidad Autónoma de Yucatán, maestra en Antropología Social por el Colegio de Michoacán y doctora en Conocimiento y Cultura de América Latina por el Instituto de Pensamiento y Cultura de América Latina, A.C.

Es profesora investigadora titular C desde 1984, adscrita a la Universidad Autónoma de Yucatán. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel 1. De 2017 a la fecha es líder académica del Grupo de Investigación Género, Cultura y Sociedad. Actualmente es responsable del Programa Institucional de Igualdad de Género de la Universidad Autónoma de Yucatán; además, ejerce algunos cargos en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Entre sus líneas de investigación está la participación política de las mujeres, violencia de género, transversalización de la perspectiva de género en instituciones de educación superior, y género y derechos humanos.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña preguntó a las y los integrantes del Comité si tenían algún comentario respecto del punto uno del orden del día.

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona solicitó la palabra y comentó que para él era muy satisfactorio poder considerar a la Dra. Leticia Paredes para ser parte del Comité, en virtud de que era una persona que ha dedicado su vida a la investigación académica, particularmente en temas de género, incluyendo la participación electoral de las mujeres en

el estado de Yucatán, estudios en los que fue pionera y donde su participación ha dejado huella tanto a nivel nacional como internacional.

Comentó que consideraba que el INE encontraría en ella un respaldo muy importante para su tarea editorial porque la Dra. Paredes era una auténtica experta en distintas materias que el Instituto atiende.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña preguntó si había alguna otra intervención. Al no ser el caso, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente.

La Lcda. María Elena Cornejo Esparza consultó en votación nominal a las y los integrantes del Comité Editorial si estaban a favor de aprobar el que se integrara al Comité Editorial la Dra. Leticia Janet Paredes Guerrero, a partir del 2 de septiembre de 2024 y hasta el 1º de septiembre de 2026.

Informó que el punto había sido aprobado por unanimidad de las personas presentes integrantes del Comité.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña dio la bienvenida a la Dra. Leticia Janeth Paredes Guerrero.

Posteriormente, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el punto dos del orden del día.

La Lcda. María Elena Cornejo Esparza informó que el punto dos se refería a la presentación del Informe sobre el seguimiento de acuerdos del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña solicitó a la Secretaria Técnica dar una breve presentación del punto en comentario.

La Lcda. María Elena Cornejo Esparza comunicó que en el informe se describían los cuatro asuntos a los que se había dado seguimiento.

El acuerdo número uno consistía en una tarea permanente, verificar el cumplimiento del Programa de Conferencias Magistrales Estacionales; agregó que hasta ese momento se habían realizado las tres primeras conferencias del año, la de otoño e invierno 2023, y la de primavera 2024.

Comentó que en la sesión anterior del Comité se había informado acerca del desarrollo de la logística necesaria para que, el miércoles 4 de septiembre, se llevara a cabo la Conferencia Magistral de verano 2024, titulada “El impacto de la corrupción en la democracia”, y estaría a cargo de la Dra. Delia Ferreira Rubio.

El acuerdo número dos se refería a la realización de un coloquio para establecer un nuevo espacio de reflexión, tal como se anunció en la pasada sesión del Comité, en el siguiente punto del orden del día se presentaría la propuesta de cancelación del proyecto denominado Coloquio “Futuro de la Democracia Global”, y en ese sentido, dicho acuerdo se consideraría como cumplido.

Por otra parte, el acuerdo número tres se vinculaba con la publicación de la obra *Experiencias del voto de las personas en prisión preventiva, una visión internacional comparada*. Agregó que el capítulo correspondiente a México se encontraba actualizado, y que se había presentado como informe final en la sesión de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, celebrada el 19 de julio del año en curso.

Comentó que en atención a la reciente incorporación de la Dra. Paredes Guerrero al Comité Editorial, se reiteraba que, el 27 de julio de 2024, la coordinadora de Asuntos Internacionales había remitido la nueva redacción elaborada por la autora de la obra, de esa manera, se atendía parte del acuerdo tomado por el Comité.

Agregó que se había confirmado que no era necesario presentarlo al Consejo General, por lo que se continuaba con la corrección de estilo y el cuidado editorial, y que posteriormente se procederá a ejecutar las tareas previas a la impresión de la obra: la solicitud del ISBN y los trámites administrativos para su publicación, por lo que se reporta en proceso de atención.

Respecto del acuerdo número cuatro, la Secretaria Técnica señaló que en el punto cinco del orden del día se presentaría el Análisis de los tiempos de producción y difusión editorial del INE (Programa Anual Editorial 2023), por lo que el acuerdo se reportaba como cumplido.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña puso a consideración de las y los integrantes del Comité el punto número dos del orden del día. Al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Lcda. María Elena Cornejo Esparza informó que el punto tres del orden del día se refería a la presentación y, en su caso, aprobación de la cancelación del proyecto denominado Coloquio “Futuro de la Democracia Global”, propuesto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 24 de octubre de 2022.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña solicitó a la Secretaria Técnica hacer una breve presentación del punto tres del orden del día.

La Lcda. María Elena Cornejo Esparza comunicó que la propuesta del coloquio se había realizado el 22 de octubre de 2022. Su principal objetivo era la construcción de líneas temáticas que guiaran la producción editorial de 2024, sin embargo, las líneas temáticas habían sido aprobadas por el Comité en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 1° de marzo del presente año.

Agregó que durante 2023 se habían hecho diversos planteamientos por las personas que en ese tiempo integraban el Comité Editorial, entre los que destacaba la realización del coloquio

de forma conjunta entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y que, en la Tercera y Cuarta Sesiones Ordinarias de 2023, se había presentado una propuesta de programa, sin que hubiera algún posicionamiento específico de parte de las personas integrantes del Comité Editorial.

Por otra parte, en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 1° de marzo del presente año, se había solicitado definir la fecha de su realización, o bien, se pronunciarán sobre la cancelación, sin omitir la aclaración de la inexistencia de recursos presupuestales para su financiamiento. Por lo que, si se decidía llevarlo a cabo, se debían hacer las gestiones administrativas para fondear su realización.

Para concluir, agregó que era relevante señalar que, en la Primera Sesión del Comité, celebrada el 1° de marzo del presente año, se habían aprobado por unanimidad las líneas temáticas para la producción editorial 2024.

De manera adicional, mencionó que no se contaba con el presupuesto para atender esa actividad en lo que restaba del año, mientras que, para el ejercicio fiscal de 2025, no se había incluido en el anteproyecto de presupuesto en atención a la política de austeridad institucional.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña puso a consideración de las y los integrantes del Comité el punto número tres del orden del día, al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente.

La Lcda. María Elena Cornejo Esparza consultó de manera nominal a las y los integrantes del Comité Editorial si estaban a favor de aprobar la cancelación del proyecto denominado Coloquio “Futuro de la Democracia Global”, propuesto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 24 de octubre de 2022.

Informó que el punto tres del orden del día había sido aprobado por unanimidad de las personas presentes integrantes del Comité.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el punto cuatro del orden del día.

La Lcda. María Elena Cornejo Esparza mencionó que el punto cuatro del orden del día consistía en la presentación y, en su caso, aprobación para publicación de dos obras editoriales.

El primer título era *Retos de la democracia en tiempos de retroceso democrático*, de Larry Diamond; y el segundo, *Izquierda no es woke*, de Susan Neiman, ambas postuladas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña solicitó a la Secretaria Técnica hacer una breve presentación del punto en comentario.

La Lcda. María Elena Cornejo Esparza comunicó que, como era del conocimiento de las personas que integran el Comité Editorial, entre los fines del Instituto Nacional Electoral estaba contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

Que en los artículos 4, incisos h), 25 y 26 de los Lineamientos se señalaba como atribución del Comité Editorial, integrar y aprobar el Programa Anual Editorial, así como sus modificaciones y actualizaciones; corresponde a la Presidencia del Comité Editorial someterlo a aprobación de dicho órgano colegiado, en la Tercera Sesión Ordinaria de cada año.

Respecto de los dos proyectos que se presentaban para su aprobación se señalaba lo siguiente:

- a) *Retos de la democracia en tiempos de retroceso democrático*, de Larry Diamond, la obra se ubica en la línea temática Democracia construccional y sus instituciones, en el subtema Valores, prácticas e instituciones de la democracia constitucional, que sería parte de la colección Conferencias Magistrales, por lo que no requería de dictamen académico para su publicación, según se señala en el artículo 30 de los Lineamientos.

- b) *Izquierda no es woke*, de Susan Neiman, la obra se ubica en la línea temática Democracia y representación política, en el subtema Polarización y debate democrático. Forma parte de la colección Libros de Temas Selectos, que se publicaría en coedición con Penguin Random House Grupo Editorial, y que, por haberse publicado de manera previa, no requería dictaminación académica.

Agregó que ambas obras habían sido postuladas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña puso a consideración de las y los integrantes del Comité el punto número cuatro del orden del día. Al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente.

La Lcda. María Elena Cornejo Esparza solicitó manifestar su voto de manera nominal a las y los integrantes del Comité Editorial si estaban a favor de aprobar la publicación de las obras *Retos de la democracia en tiempos de retroceso democrático* e *Izquierda no es woke*.

Reportó que el punto cuatro del orden del día había sido aprobado por unanimidad de las personas presentes integrantes del Comité.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña pidió a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Lcda. María Elena Cornejo Esparza notificó que el punto cinco del orden del día consistía en la presentación del Análisis de los tiempos de producción y difusión editorial del INE (Programa Anual Editorial 2023).

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña pidió a la Secretaria Técnica realizar una breve presentación del punto cinco del orden del día.

La Lcda. María Elena Cornejo Esparza comunicó que la Política Editorial del Instituto Nacional Electoral, así como los Lineamientos otorgaban las bases jurídicas para que el INE contribuya al desarrollo de la vida democrática del país, así como a promover y difundir la cultura cívica y política entre la población, a través de la producción editorial, pues no hay que olvidar que los trabajos y recursos destinados al cumplimiento de las tareas del Comité Editorial se aplican desde 1993, y como producto de esas actividades, las obras se publican, en la actualidad, tanto en forma electrónica como impresa.

Agregó que el informe que se presentaba tenía como antecedente el compromiso establecido en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité, celebrada el 24 de octubre de 2022, relativo a revisar el tiempo que había requerido el proceso de producción editorial de las obras publicadas por el INE durante 2022.

Un año después, también en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité, celebrada el 24 de octubre de 2023, se presentó un documento en el que se expuso el análisis del tiempo promedio de ejecución de cada etapa del proceso editorial concerniente al Programa Anual Editorial (PAE) 2022.

Con el propósito de atender la indicación de la Presidenta del Comité Editorial, formulada en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de agosto de 2024, y aprobada por todas las personas integrantes del Comité, se comunicaba que el PAE 2023 se integró por 24 obras, distribuidas de la siguiente manera:

Seis obras están inscritas en la colección *Árbol* y no requieren de dictaminación académica, según lo dispone el artículo 30 de los Lineamientos. Aunque el diseño y la formación de las obras es responsabilidad de la coordinadora de la colección, se contabilizó el tiempo destinado a esas tareas. De esta manera se reporta que en la elaboración de contenidos se destina un poco más de seis meses y medio; para la corrección de estilo, un mes; para la formación, un mes; y para la publicación, 40 días. Lo que se traduce en alrededor de 11 meses en promedio para tener las obras publicadas.

Las obras de la colección *Conferencias Magistrales* tampoco requieren de dictamen académico; el tiempo promedio para la producción de las cuatro obras publicadas durante 2023 fue de ocho meses. En el documento circulado se ofrecen los tiempos de cada una de las fases del proceso editorial.

En la colección *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática* se publicó una única obra, que requirió dictamen académico y tiene por título *Democracia y confianza*, cabe indicar que el tiempo para la elaboración de contenidos se contabilizó a partir de la fecha de postulación del proyecto, en 2016, hasta la conclusión del manuscrito.

Por otra parte, es relevante señalar que la autora propuesta inicialmente aceptó la elaboración del proyecto y se programó la entrega del manuscrito para octubre de 2017; sin embargo, por motivos de salud y compromisos académicos se entregó en marzo de 2020, es decir, para la elaboración de contenidos transcurrieron 52 meses. La dictaminación académica ocupó 20 meses y medio, mientras que para la corrección de estilo, formación editorial y publicación, seis meses, lo que sumado se convirtió en poco más de seis años y medio.

Para las dos obras publicadas en la colección *Estudios Electorales*, que requieren de dictamen académico, el tiempo promedio empleado en su producción fue de 47 meses.

De las cuatro obras publicadas en la colección *Libros de Temas Selectos*, se señala que tres de ellas no requirieron de dictamen académico, debido a que se trataba de traducciones de

libros existentes y se publicaron en coedición. Los meses transcurridos entre la elaboración de contenidos y la publicación de las cuatro obras fue de poco más de 11 meses en promedio.

En la colección Obras Institucionales se publicaron seis obras que no requirieron de dictamen académico, el tiempo empleado para su publicación fue de casi cinco meses en promedio.

Finalmente, referente a la serie Paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, se comentó el caso de una obra cuyo proceso de publicación fue de 25 meses más ocho meses para la dictaminación académica, porque se necesitó de la propuesta de cuatro ternas de personas dictaminadoras debido a los rechazos de las personas sugeridas o a que no atendían las invitaciones; además de que el resultado del primer dictamen fue que la obra no era publicable, por lo que en atención al artículo 35 de los Lineamientos, se solicitó un segundo dictamen, obteniendo como resultado publicable una vez que se atendieran las observaciones.

Por último, la Secretaria Técnica comentó que en el documento previamente circulado se hacía un desglose por colección o serie, así como de cada una de las 24 obras que integraban el Programa Anual Editorial 2023.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña puso a consideración de las y los integrantes del Comité el punto cinco del orden del día.

La Dra. Leticia Janet Paredes Guerrero solicitó la palabra para comentar que tenía dudas respecto del documento presentado, porque era la primera vez que asistía a la sesión; preguntó cuál era el objetivo del diagnóstico, quizá se esperaba acortar tiempos proponiendo obras ya concluidas, ya que se presentaba un manuscrito que tardó 52 meses en su elaboración y otro que al final no se concluyó. Agregó que le gustaría saber si ese documento tenía el propósito de tomar alguna medida o sólo era para hacerlo del conocimiento de las y los integrantes del Comité.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña agradeció la intervención de la Dra. Paredes y preguntó a las y los presentes si había alguna otra intervención, antes de solicitar a la Secretaria Técnica diera respuesta a los cuestionamientos de la Dra. Paredes.

La Lcda. María Elena Cornejo Esparza informó que el documento tenía dos propósitos, el primero de ellos era dar a conocer al Comité cómo se desarrolla la producción editorial, desde el inicio hasta la publicación de una obra, como se había hecho en años anteriores; el segundo propósito era hacer más eficiente el proceso y los tiempos de producción editorial, toda vez que en los Lineamiento no se establecen periodos de inicio y término para la publicación de una obra. Agregó que es fundamental identificar las áreas de oportunidad que permitan agilizar la publicación de las obras del sello editorial INE.

La Dra. Leticia Janet Paredes Guerrero agradeció la información.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña comentó que agradecía la presentación de ese informe porque era necesario conocer los procesos, dado que sin datos duros sería muy difícil mejorarlos; que consideraba que el informe abría la posibilidad de registrar cómo se llevan a cabo los procesos de producción editorial con el fin de optimizarlos.

Al no haber más intervenciones dio por recibido el informe y solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

La Lcda. María Elena Cornejo Esparza informó que el sexto punto del orden del día consistía en la Presentación y, en su caso, aprobación de los ajustes al Programa Anual Editorial 2024.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña solicitó a la Secretaria Técnica hacer una breve presentación del punto seis del orden del día.

La Lcda. María Elena Cornejo Esparza informó que el Comité Editorial, en la sesión celebrada el 19 de agosto de 2024, había aprobado modificar y actualizar el Programa Anual Editorial, el cual había quedado integrado por 33 títulos.

Sin embargo, ahora se proponía la adición de un proyecto que había formado parte del PAE 2023 y que, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité, celebrada el 4 de diciembre de 2023, se había aprobado para publicarse únicamente en versión digital.

El título en comento era *Guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Nacional Electoral*, de autoría institucional y postulada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para formar parte de la colección Obras Institucionales.

De aprobarse la propuesta, se incorporaría al PAE 2024, para que, en una sesión posterior de ese órgano colegiado, se pusiera a consideración la presentación y, en su caso, aprobación para su publicación, ahora de manera impresa.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña puso a consideración de las y los integrantes del Comité el punto seis del orden del día. Al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente.

La Lcda. María Elena Cornejo Esparza consultó a las y los integrantes del Comité Editorial si estaban a favor de aprobar los ajustes al Programa Anual Editorial 2024, considerando la inclusión del título antes mencionado, por lo que les solicitó manifestar su voto de manera nominal.

Informó que el punto seis del orden del día había sido aprobado por unanimidad de las personas presentes integrantes del Comité.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Lcda. María Elena Cornejo Esparza informó que se habían agotado los puntos listados en el orden del día.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña comunicó a las y los integrantes del Comité Editorial que al agotarse el orden del día y sin otro asunto que tratar, siendo las 15 horas con 35 minutos del día 2 de septiembre de 2024, se daba por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024 del Comité Editorial, no sin antes agradecer su presencia.

Conclusión de la Sesión

La presente Minuta fue _____ por _____ votos de las personas integrantes del Comité Editorial presentes en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Editorial, celebrada el ___ de _____ de 2024.

**Hoja de firmas de la Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Editorial
del Instituto Nacional Electoral celebrada el 2 de septiembre de 2024**

Norma Irene De La Cruz Magaña
Consejera Electoral del INE y Presidenta
del Comité Editorial

Dr. Uuc-kib Espadas Ancona
Consejero Electoral del INE e integrante
del Comité Editorial

Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda
Encargada de Despacho de la Secretaría
Ejecutiva del INE e integrante del Comité
Editorial

Dra. Alicia Monserrath Islas Gurrola
Especialista externa del Comité Editorial

Dra. Leticia Janet Paredes Guerrero
Especialista externa del Comité Editorial

Dra. Georgina Cárdenas Acosta
Especialista externa del Comité Editorial

Dr. Manuel Martínez Justo
Especialista externo del Comité Editorial

Lcda. María Elena Cornejo Esparza
Directora Ejecutiva de Capacitación
Electoral y Educación Cívica y Secretaria
Técnica del Comité Editorial

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.